



Bases reguladoras “¿Cuál te gustó más?”

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“¿Cuál te gustó más?” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa en nuestras redes sociales (twitter, Instagram y Facebook) y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Entre el martes, día 6 de junio de 2023, y el domingo, día 11 de junio, a las 23:59 horas podrás participar en nuestra cuenta oficial de Instagram, de Twitter y de Facebook y de Youtube, respondiendo al post que hace referencia al contenido ¿cuál te gustó más? Para que la respuesta sea válida, se deberán realizar los siguientes pasos:

- Seguir nuestra cuenta oficial de la red social en la que participes.
- Darle like al post que contiene el vídeo con los 51 carteles.
- Responder al post con tus dos carteles favoritos de los 51 que se enseñan.

Entre todas las personas que participen (se anularán las respuestas incorrectas) se realizará un sorteo para sacar a las dos personas ganadoras. Estas personas recibirán un póster en tamaño grande de cada uno de los dos carteles que hayan votado. Cada persona sólo podrá participar una vez en cada red social.

3-Reparto de premios.

El 13 de junio se contactará por mensaje privado con las dos personas resultantes del sorteo y se anunciarán los ganadores en nuestra cuenta oficial de twitter. En el caso de que no responda antes del 16 de junio a las 12 horas, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la tercera persona de la lista y así sucesivamente en el plazo de dos días.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/196/1/cb1094b3-8ee4-4a59-afa8-50b83c7eb7f4.pdf>